



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00917873- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Andrea Bonvillani en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 08.12.25 hasta el 12.12.25; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para asistir al Seminario «Taller sobre medición del juvenicidio». 'Juvenicide: Understanding and Measuring Lethal Violence against Youth', a realizarse en la ciudad de Bogotá (Colombia).

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que según lo informado por la Dirección del Departamento de Personal, IF-2025-00934406-UNC-DPE#FP, la Dra. Bonvillani reviste en los siguientes cargos:

- Profesora Adjunta por concurso con dedicación exclusiva en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de las Adolescencia y Juventudes, con pase transitorio a la Coordinación Metodológica en Prácticas Supervisadas en Investigación (PSI).
- Profesora Adjunta por concurso con semidedicación en la Cátedra Teoría y Técnica de Grupo, con licencia por desempeño de cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.
- Profesora Titular interina con dedicación simple en la Cátedra Teoría y Técnica de Grupo.

Que según IF-2025-00934406-UNC-DPE#FP la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14, "Asistencia a reuniones de carácter académico".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1°: Comisionar a la Profesora Dra. Andrea BONVILLANI (Legajo 37209) para que en el período del 08.12.25 al 12.12.25 asista al Seminario «Taller sobre medición del juvenicidio». 'Juvenicide: Understanding and Measuring Lethal Violence against Youth', en Bogotá (Colombia); y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en su cargo de Profesora Adjunta por concurso con dedicación exclusiva con pase transitorio a la Coordinación Metodológica en Prácticas Supervisadas en Investigación (PSI) y en su cargo interino de Profesora

Titular dedicación simple en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo; encuadrándose la misma en el Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14, "Asistencia a reuniones de carácter académico".

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.